

CAMPEONATO DE MADRID DE CLUBES ABSOLUTO PLATA POLIDEPORTIVO GABRIEL PARELLADA DE TRES CANTOS 28 de abril de 2019

Art. 1º.- Clubes participantes División Plata temporada 2018/19:

Masculino: Atletismo Colmenar Viejo, AA Móstoles, CD Tajamar, Lynze-Parla, Suanzes San Blas, Atletismo Leganés, EA Majadahonda, Canguro AAC.

Femenino: Atletismo Fuenlabrada, Suanzes San Blas, UA Coslada, Lynze-Parla, Ajalkala, G. Oasis Tres Cantos, At. Colmenar Viejo, Sporting de Hortaleza.

Art. 2º.- Todos sus atletas estarán en posesión de su correspondiente licencia para la temporada 2018/19.

Art. 3º.- NORMAS DE COMPETICIÓN: En la competición cada club podrá inscribir dos atletas por prueba y cada atleta podrá hacer dos pruebas, incluidos los relevos. Los atletas de categoría Sub 18 pueden hacer una prueba y un relevo (suma de las distancias recorridas si son carreras no podrá exceder de 210 m) los atletas de categoría Sub 16 no podrán doblar. Los Sub 18 no podrán competir los hombre en 110 m.v., obstáculos y lanzamientos y las mujeres no podrán competir en obstáculos; los Sub 16 solo en sus pruebas autorizadas.

Las pruebas son las siguientes:

MASCULINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-110v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

FEMENINO: 100-200-400-800-1.500-3.000-100v-400v-3.000obst.-altura-pértiga-longitud-triple-peso-disco-jabalina-martillo-5Kmmarcha-4x100-4x400.

Altura de los listones: altura más baja solicitada por los atletas, que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita, subiéndose de 10 en 10 en la altura y de 30 en 30 en pértiga, hasta las alturas señaladas a continuación.

ALTURA MASCULINA: 1,60-1,70-1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y 3 en 3

ALTURA FEMENINA: 1,30-1,40-1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3

PÉRTIGA MASCULINA: 3,00-3,30-3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10

PÉRTIGA FEMENINA: 2,10-2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5

Cuando quede un atleta este podrá pedir altura

En los concursos de longitud, triple y lanzamientos todos los participantes realizarán tres intentos y los 8 mejores realizarán tres más de mejora.

Art. 4º.- La participación de clubes filiales será según normativa de la RFEA, pudiendo alinear hasta un máximo de 10 participaciones.

Art. 5º.- Homologación de artefactos:

Jabalina: 90 minutos antes del comienzo de la prueba.

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores



Disco-Peso-Martillo: 60 minutos antes del comienzo de la respectiva prueba.
Pasado este tiempo no se garantiza que sean homologados dichos artefactos.

Art. 6º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2018/2019 de la Real Federación Española de Atletismo.

El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados o que incumplan la Normativa sobre publicidad.

Art. 7º.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figura inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

Art. 8º.- La clasificación se realizará otorgando 16 puntos al primer clasificado de cada prueba, 15 al segundo y así sucesivamente. Las pruebas de relevos se puntuarán otorgándose 16 puntos al primer clasificado, 14 puntos al segundo y así sucesivamente, los atletas o equipos de relevos retirados o descalificados puntuarán 0 puntos. Será vencedor el equipo que más puntos sume, en caso de empate será vencedor el equipo con más primeros puestos, de persistir el empate el que más segundo puestos y así sucesivamente.

Art. 9º.- Ascenderán a División Oro los dos primeros clasificados tanto masculino como femenino. Se mantendrán en la división plata los equipos clasificados en 3º, 4º, 5º, y 6º lugar tanto masculino como femenino. Los equipos clasificados en 7º y 8º perderán la categoría de división plata.

Art. 10º.- las inscripciones se realizarán a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves día 25 de abril. Se podrán realizar hasta un máximo de 8 cambios, sin contar los relevos hasta 45 minutos antes del horario de la prueba para los concursos, y de 25 minutos antes para las carreras, incluidos los relevos.

Art. 11º.- A la pista solo podrán acceder los atletas que vayan a competir en cada momento.

Art. 12º.- Horario de Cámara de llamadas, para la pértiga se establece horario de cámara de llamadas de 70 minutos antes a 65 minutos antes del horario de la prueba, para el resto de concursos de de 40 minutos antes a 35 minutos antes del horario de cada prueba y para las carreras de 15 minutos a 10 minutos antes del horario de la prueba.

Art. 13º.- Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por los reglamentos de la FAM o de la IAAF

HORARIO

9.30	Disco	M		2 Kg
9.30	5 Km Marcha	M	Calle 5	
	5 Km Marcha	F	Calle 1	
10.00	Longitud	M		
	Altura	F		
10.15	110 mv	M	1,067-13,72*9,14*14,02	
	Pértiga	M		
10.30	100 mv	F	0,84-13*8,5*10,5	
10.45	Peso	F	4 Kg	
	100 ml	F		
11.00	Disco	F	1 Kg	
	100 ml	M		
11.15	800 ml	F		
11.30	800 ml	M		
11.40	Longitud	F		
	Altura	M		
11.45	400 ml	F		
12.05	400 ml	M		
12.15	Peso	M	7,260 Kg	
12.25	3.000 Obst.	M		
12.30	Martillo	F	4 Kg	
12.45	3.000 Obst.	F		
13.05	4x100 ml	F		
	4x100 ml	M		
16.00	Martillo	M	7,260 Kg	
17.00	400 mv	M	0,91-40*35*40	
	Triple	M		
	Pértiga	F		
17.15	400 mv	F	0,762-40*35*40	
17.30	Jabalina	F	600 g	
17.40	1.500 ml	F		
17.55	1.500 ml	M		
18.10	200 ml	M		
18.20	200 ml	F		
18.30	Triple	F		
18.35	3.000 ml	F		
18.55	3.000 ml	M		
19.00	Jabalina	M	800 g	
19.25	4x400 ml	F		
	4x400 ml	M		